



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00314821- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución Decanal 158/2022, que designa los miembros titulares y suplentes del Consejo Asesor de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CAEFFyH), desde el mes de marzo de 2022 a marzo de 2024 en caso de integrantes de los claustros docente, nodocente y graduados, y desde marzo de 2022 a marzo de 2023 en el caso de los integrantes del claustro estudiantil,

La necesidad de designar nuevos miembros titulares y suplentes del claustro Estudiantil, por vencimiento del período de los designados en la RD mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos del CAEFFyH se centran en fortalecer la función extensionista dentro de la propia facultad y la universidad, así como reforzar los vínculos con otros actores sociales;

Que según el reglamento, los miembros del CAEFFyH serán designados a propuesta de los Consejos de Escuela, Departamentos, Museo de Antropología, CIFFyH; en el caso de los estudiantes, graduados y nodocentes serán designados por los modos de elección que se den en cada caso;

Que la Escuela de Letras (EX-2023-00126593- -UNC-ME#FFYH) ha respondido, en nota agregada al presente expediente, la solicitud de la Secretaría de Extensión y propuesto a la reemplazante para el nuevo período;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR a la estudiante Emilia García Pepellín como integrante suplente del CAEFFyH en representación de la Escuela de Letras, desde abril de 2023 a marzo de 2024.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

f.t.